

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO—ECUADOR

1	
2	ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES
3	OTORGA: INMOBILIARIA LILIANA S.A.
4	A FAVOR DE INMOBILIARIA SOSA VORBECK S.A.
5	CUANTIA: S/ 1'817.000
6	DI: 3 COPIAS
7	CESIONAR
8	*****
9	EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO CAPITAL
10	DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA LUNES (
11	11) UNCE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y
12	SEIS. ANTE MI DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN,
13	NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO, COMPARECEN A
14	LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA DE CESION DE
15	PARTICIPACIONES, POR UNA PARTE, EL INGENIERO EDUARDO
16	SOSA VORBECK A NOMBRE Y EN REPRESENTACION DE
17	INMOBILIARIA LILIANA S.A., EN SU CALIDAD DE GERENTE,
18	CONFORME APARECE EL NOMBRAMIENTO QUE SE ADELGA; Y POR
19	OTRA, LA SEÑORA EMMA ELEONORA VORBECK DE SOSA A NOMBRE
20	Y EN REPRESENTACION DE INMOBILIARIA SOSA VORBECK S.A.
21	EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE, CONFORME APARECE EL
22	NOMBRAMIENTO ANEXO. LOS COMPARECIENTES SON DE
23	NACIONALIDAD ECUATORIANA, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD
24	DE QUITO, DE ESTADO CIVIL CASADO Y VIUDA
25	RESPECTIVAMENTE, HABILES PARA CONTRATAR Y CONTRAER
26	OBLIGACIONES A QUIENES DE CONOCER DUY FE Y ME
27	SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA LA MINUTA QUE
28	HOY ME PRESENTAN Y QUE TRANSCRIBO A CONTINUACION:
29	

1 SEÑOR NOTARIO: EN SU PROTOCOLO DE ESCRITURAS PUBLICAS
 2 A SU CARGO SÍRVASE INCORPORAR UNA DE CESION DE
 3 PARTICIPACIONES, QUE SE OTORGA AL TENOR DE LAS
 4 SIGUIENTES DISPOSICIONES: PRIMERA: COMPARECIENTES.-
 5 COMPARECEN A LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA
 6 PUBLICA EL SEÑOR INGENIERO EDUARDO SOSA VORBECK, A
 7 NOMBRE Y EN REPRESENTACION DE INMOBILIARIA LILIANA
 8 S.A., EN SU CALIDAD DE GERENTE; CONFORME APARECE DEL
 9 NUMERAMENTO ADJUNTO A QUIEN EN ADELANTE SE LE
 10 DENOMINARA EL CEDENTE, POR UNA PARTE; Y, POR OTRA, LA
 11 SEÑORA EMMA ELEONORA VORBECK DE SOSA, A NOMBRE Y EN
 12 REPRESENTACION DE INMOBILIARIA SOSA VORBECK S.A., EN
 13 SU CALIDAD DE PRESIDENTA, CONFORME APARECE DEL
 14 NUMERAMENTO ADJUNTO, A QUIEN EN ADELANTE SE LE
 15 DENOMINARA LA CESIONARIA. LOS COMPARECIENTES TIENEN A
 16 BIEN CELEBRAR COMO EN EFECTO LO HACEN, LA PRESENTE
 17 CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES EN LA COMPANIA
 18 CONSORCIO DE INVERSIONES C. LTDA. COINVER. SEGUNDA.-
 19 ANTECEDENTES.- UNO.- CONSORCIO DE INVERSIONES C.
 20 LTDA COINVER SE CONSTITUYO POR MEDIO DE ESCRITURA
 21 PUBLICA OTORGADA ANTE EL SEÑOR NOTARIO SEGUNDO DEL
 22 CANTON QUITO, DONDE JOSE VICENTE TROYA, EL CATURCE DE
 23 DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA; INSCRITA EN EL
 24 REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO, EL DIEZ Y OCHO DE
 25 DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA. LA JUNTA GENERAL
 26 EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE CONSORCIO DE
 27 INVERSIONES C. LTDA. COINVER REUNIDA EL DIEZ Y SEIS DE
 28 OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS RESOLVIO POR

1 UNANIMIDAD AUTORIZAR ESTA CESION DE PARTICIPACIONES.

2 SE ADJUNTA PARA QUE FORME PARTE INTEGRANTE DE ESTA
3 ESCRITURA PUBLICA EL CORRESPONDIENTE CERTIFICADO DEL
4 SEÑOR LUIS ORTIZ S. GERENTE GENERAL DE LA MISMA
5 SOBRE LA AUTORIZACION CONCEDIDA. TERCERA: CESION DE
6 PARTICIPACIONES CON ESTOS ANTECEDENTES,
7 INMOBILIARIA MILIANA S.A. CEDE Y TRASPASA EN FAVOR DE
8 INMOBILIARIA SOSA VORDECK S.A. UN MIL OCHOCIENTOS
9 DIEZ Y SIETE PARTICIPACIONES DE UN MIL SUAVES CADA UNA
10 QUE EL CEVENTE TIENE EN EL CAPITAL DE CONSORCIO DE
11 INVERSIONES C. LTDA. COINVER. LA CESIONARIA, POR SU
12 PARTE, ACEPTA LA CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES
13 QUE SE LE HACE POR MEDIO DE ESTE INSTRUMENTO.
14 EXPRESAMENTE, SE ACLARA QUE LA PRESENTE CESION DE
15 PARTICIPACIONES SOCIALES INCLUYE EL DERECHO DE LA
16 CESIONARIA A PERCIBIR LOS DIVIDENDOS QUE SE DECLAREN A
17 SU FAVOR POR LAS UTILIDADES QUE SE PERCIBAN DURANTE EL
18 EJERCICIO ECONOMICO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.
19 CUARTA.- PRECIO.- EL VALOR DE LA PRESENTE CESION DE
20 PARTICIPACIONES SE LA HACE POR SU VALOR A LA PAR. EL
21 CEDENTE DECLARA HABER RECIBIDO EL PRECIO A SU ENTERA
22 SATISFACCION, SIN TENER QUE RECLAMAR NADA EN EL FUTURO
23 POR ESTE CONCEPTO. QUINTA.- AUTORIZACION.- LA
24 CESIONARIA QUEDA AUTORIZADA PARA SOLICITAR AL SEÑOR
25 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO QUE TOME NOTA
26 DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA AL PIE DE LA DE
27 CONSTITUCION DE CONSORCIO DE INVERSIONES C. LTDA.
28 COINVER. AGREGUE USTED SEÑOR NOTARIO LAS DEMAS

CLAUSULAS DE ESTILO PARA LA VALIDEZ DE LA PRESENTE

ESCRITURA PUBLICA. HASTA AQUI, LA MINUTA QUE SE HALLA
FIRMADA POR EL DOCTOR JOSE MEYTHALER, ABOGADO
PROFESIONAL CON MATRICULA NUMERO TRES MIL TREINTA Y
DOS DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE QUITO. PARA LA
CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA SE
OBSERVARON LOS PRECEPTOS LEGALES DEL CASO; Y LEIDA QUE
LES FUE POR MI, EL NOTARIO. AQUELLOS SE RATIFICAN Y
FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY

FE.

Eduardo Sosa Vorbeck
ING EDUARDO SOSA VORBECK,

C.C. 17025233-1

C.V. 187-191

Emma Eleonora Vorbeck de Sosa
EMMA ELEONORA VORBECK DE SOSA,

C.C. 170045273-1

C.V. 050-271

FIRMADO) EL NOTARIO VIGESIMO OCTAVO, DOCTOR JAYME ANDRES ACOSTA

BOLEIN. DOCUMENTOS HABILITANTES

CO
NO

INMOBILIARIA LILIANA S.A.

Av. República de El Salvador 890
Edificio Delta 890 - Piso 9
Casilla 17-12-514
Telefs. 464-728/464-770
Fax (593) 244-4717
QUITO, ECUADOR, S.A.

3

Quito, a 29 de marzo de 1995
IL-E-138/95

Señor Ingeniero
EDUARDO SOSA VORDECK
Ciudad

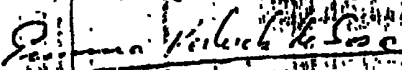
De mi consideración:

Cumplesme llevar a su conocimiento que la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de INMOBILIARIA LILIANA S.A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegir a usted como GERENTE GENERAL de esta Compañía, por un periodo de dos años.

Sus deberes y atribuciones constan en la Escritura de Constitución de Inmobiliaria Liliana S.A., celebrada en Quito ante el Notario Dr. Jorge Campos Delgado, el 8 de junio de 1978 e inscrita en el Registro Mercantil el 19 de noviembre de 1978.

Corresponderá a usted la representación judicial y extrajudicial de la Compañía.

De usted, muy atentamente,



EMMA VORDECK DE SOSA
Presidenta

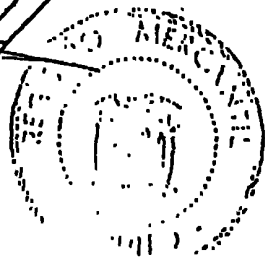
Acepto la designación de Gerente General de INMOBILIARIA LILIANA S.A.


ING. EDUARDO SOSA VORDECK

DS-

Con esta fe... inscrito el presente
documento... D. S. del R.
gistro de... Tomo 126
Quito, a 12 ABR. 1995

[Signature]
DR. JUAN C. PALMISTO



ZON CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO
QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESA-
DO EN... FOJA (S) UTIL (ES); PARA ESTE EFECTO
ACTO SEGUIDO LO DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO...
FOTOCOPIA (S) QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO
ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VICESIMO OCTAVA,
ACTUALMENTE A MI CARGO; CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A 11 DE... DE 1996.

EL NOTARIO

NOTARIA VICESIMA OCTAVA

Notario Andrés Acosta Holguín
QUITO, ECUADOR

EN BLANCO
NO COPIE

Quito, Agosto 30 de 1996

Señora
Elena Eleonora Vorbeck de Sosa
Presente.

De mi consideración.

Me permito poner en su conocimiento que el Consejo de Administración de INMOBILIARIA SOSA VORBECK S.A. reunido el treinta de agosto de mil novecientos noventa y seis decidió por unanimidad elegir a usted como Presidente de la Compañía por el periodo de cinco años.

En el ejercicio de su cargo le corresponde reemplazar al señor Gerente General en todo caso de falta o ausencia, temporal o definitiva del mismo, y en este evento ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, para lo cual se requiere de su sola firma. Sus facultades constan adicionalmente en la escritura pública de constitución de la Compañía, otorgada ante el señor Notario Vigésimo del cantón Quito, el 9 de mayo de 1996; debidamente inscrita en el registro Mercantil del cantón Quito, el 27 de agosto de 1996.

Le agradeceré se sirva aceptar este nombramiento al pie de la presente.

Atentamente,

Dr. José Meythaler
Secretario ad-hoc del Consejo de Administración.

RAZON: Acepto la designación de Presidente de Inmobiliaria Sosa Vorbeck S.A.

Sra. Elena Eleonora Vorbeck de Sosa

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. 5525-1-20-
Acta de Nombramiento Tomo 127
- 4 SLI 1996
Quito, a

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR
DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.

RD-

ZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO
QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESA-
DO EN 11/11/86 FOJA (S) UTIL (ES); PARA ESTE EFECTO
ACTO SEGUIDO LO DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO 11/11/86
FOTOCOPIA (S) QUE ENTREGUE AL MISMO; HACIENDO
ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA,
ACTUALMENTE A MI CARGO; CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A 11/11/86 DE 11/11/86 DE 1.896.

EL NOTARIO

NOTARIA VIGESIMA-OCTAVA
Ing. Andrés Acosta Holguín
QUITO - ECUADOR

EN EL AÑO
NO OCHO

Cables: "COINVER"
Casilla Postal 17-03-86

COINVER

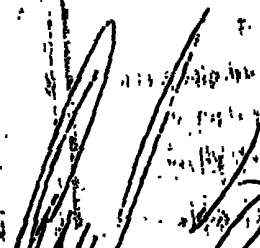
CONSORCIO DE INVERSIONES C. LTDA.
QUITO - ECUADOR

Teléfono: 568310 - 568311
Fax 222084

CERTIFICACION:

En mi calidad de Gerente General de la Compañía "CONSORCIO DE INVERSIONES C. LTDA. - COINVER", certifico en debida y legal forma que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía de mi Gerencia en sesión del dieciséis de octubre de mil novecientos noventa y seis, con la concurrencia de todo el Capital Social y, por unanimidad, resolvió autorizar al Socio "INMOBILIARIA LILIANA S. A." para que pueda ceder a favor de la Compañía "INMOBILIARIA SOSA VORBECK S. A." las mil ochocientas diecisiete aportaciones de UN MIL SUCRES cada una que la nombrada Compañía ha venido manteniendo en el Capital de la Compañía "CONSORCIO DE INVERSIONES C. - LTDA. - COINVER".

Quito, 23 de octubre de 1996


Luis Ortiz S.
GERENTE GENERAL

DR -

ZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO
QUE ANTECEDE, EL CUAL QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESA-
DO EN 2.7/96 FOJA (S) UTIL (ES); PARA ESTE EFECTO
ACTO SEGUIDO LO DEVOLVI. DESPUES ME HAN DE CERTIFICADO 1.7/96
FOTOCOPIA (S) QUE ENTREGUE AL MISMO; HACIENDO
ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA,
ACTUALMENTE A MI CARGO; CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A, 17 DE Noviembre DE 1. 996.

EL NOTARIO

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA

Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
QUITO - ECUADOR

SE OTORGO ANTE MI; Y EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA, SELLADA Y
FIRMADA EN QUITO, A VEINTE Y SIETE DE NOVIEMBRE DE -
MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.-

EL NOTARIO

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA

Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
QUITO - ECUADOR

Ra--



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

ZON: Tomé nota de la Cesión de Participaciones constante en la

Escritura precedente, al margen de la matriz de la Escritura
de Constitución de la Compañía CONSORCIO DE INVERSIONES C.
LTDA. COINVER, otorgada ante el Doctor José Vicente Troya Ja-
ramillo, el 14 de Diciembre de 1970, cuyo archivo se encuen-
tra actualmente en mi cargo.-

QUITO, A 9 DE DICIEMBRE DE 1996.-

Ximena Moreno de Solines

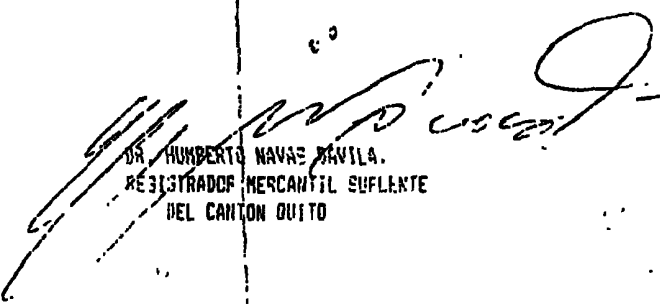
DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA



CO
IN
VER
C
O
N
S
O
R
C
I
O
D
E
I
N
V
E
S
T
I
C
I
O
N
E
S
C
A
S
I
O
N
E
S

RAZON: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 1593 del REGISTRO MERCANTIL, de dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa, a fs 110, tomo 101, correspondiente a la constitución de la Compañía CONSORCIO DE INVERSIONES COINVER COMPAÑIA LIMITADA... (Véase referente a la presente cesión de participaciones) - (Quito) 14 de diciembre de mil novecientos noventa y seis. -
EL REGISTRADOR -


DR. HUMBERTO NAVAS NAVILA.
REGISTRADOR MERCANTIL SUFLENTE
DEL CANTON QUITO



RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de parte interesada, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas del presente año actualmente a mi cargo, el documento que antecede; en siete fojas útiles y con esta fecha. Quito, a quince de Enero de mil novecientos noventa y siete.

EL NOTARIO

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acestio Hulgún
QUITO - ECUADOR

NOT. 11 : VIGESIM
Dr. Jaime Andrés
QUITO E F

Sp p. n. -

7

TOCOLIZO ANTE MI; Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA
COPIA, SELIADA Y FIRMADA EN QUITO, A QUINCE DE ENERO DE MIL
NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.-

EL NOTARIO

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
QUITO - ECUADOR

VA
Holguín
DOR